

FORTIN 17/5/87

Situación legal de la mujer

Al hablar de democracia hay que pensar en las mujeres

• *Instituto para el Nuevo Chile organizó seminario sobre el tema*

La necesidad de llamar la atención de las mujeres sobre sus derechos legales y la posibilidad de que el gobierno haga una reforma al Derecho de Familia, como parte de la campaña hacia el 89, obteniendo así el voto femenino, fueron los principales puntos tratados en un seminario del Taller de la Mujer del Instituto para el Nuevo Chile.

Cincuenta mujeres, de los partidos políticos, organizaciones laborales, pobladoras, de organismos de subsistencia, de Chillán, Temuco y Valparaíso, analizaron la situación legal de la mujer.

La abogada Berta Belmar explicó las distintas formas de discriminación de que es objeto la mujer en el derecho. Dio cuenta de las reformas que se intentó realizar en este ámbito durante la democracia.

Asimismo, se refirió al trabajo que realiza la Subcomisión sobre Legislación de la Mujer del Grupo de los 24. Respecto del proyecto del gobierno, indicó que éste se encuentra listo, pero que no ha sido promulgado.

ROL DE LA MUJER

En el trabajo de grupo se destacó que en los planes de educación cívica, que deben ser ampliados más allá de la Constitución del 80, se deben enseñar las normas del Código Civil que rigen a todas las personas en sus relaciones familiares.

Recalaron las asistentes que los partidos políticos, en general, no están interesados en este problema y que ni siquiera lo han abordado.

"Hay que hacer énfasis en la ne-

cesidad de reflexionar en conjunto, sobre lo que queremos para Chile en democracia. Una reflexión que no aborde sólo lo cultural, sino que tiene que pasar por los partidos políticos y las organizaciones sociales. Deben tratar la posición que tienen frente al rol de la mujer", expresaron.

"No puede haber una propuesta de cambios constitucionales si no se reivindica el papel que las mujeres cumplimos en la sociedad".

Subrayaron que "la democracia formal da un grado de participación mínima a las mujeres; tenemos que formar parte de las organizaciones en que estamos como una persona más".

CAMPAÑA DEL 89

En cuanto al proyecto del gobierno, en el seminario se dijo que sería promulgado "dentro de la campaña para el 89". "Por este motivo hay que trabajar sobre este tema y adelantarse".

Las abogadas, por su parte, informaron que esta reforma, en términos reales, no termina con la discriminación legal.

Para esto, acordaron difundir en organizaciones poblacionales, de mujeres universitarias, profesionales y dueñas de casa este problema.

Cartillas de trabajo, formación de monitoras, talleres de reflexión y la creación de organismos de asesoría legal a sindicatos y organizaciones, serán las formas de trabajo.

"Hay que hablar del término de la dictadura y preparar a las mujeres para el cambio en la sociedad", concluyeron.